



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DDCS 042/2017

Bahía Blanca, 06 DIC 2017

VISTO:

El presente Legajo de Compra mediante el cual se tramita el servicio de transporte de docentes a Mar del Plata para participar de las Jornadas Interuniversitarias en Enfermería el día 25 de noviembre pasado;

CONSIDERANDO:

Que el viaje se organizó con urgencia, ya se realizó y corresponde abonar el pago del servicio

POR ELLO,

El Director Decano del Departamento de Ciencias de la Salud

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Adjudicar por excepción, a favor del proveedor Transporte El Bahiense, de Sandro Fabbi (CUIT 20-17837952-7) la suma total de Pesos dieciocho mil (\$ 18.000) en un todo de acuerdo con las normas vigentes, afectándose un 50 % a los gastos de funcionamiento del Departamento y el otro 50% con fondos de la Secretaría de Bienestar Universitario.

ARTÍCULO 2º: Regístrese y pase a la Dirección General de Economía y Finanzas.

Med. Mg. PEDRO SULPERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD